

PREMIO EL COLEGIO DE MÉXICO 2010

PREMIO EL COLEGIO DE MÉXICO: ALFONSO REYES

PREMIO EL COLEGIO DE MÉXICO: DANIEL COSIO VILLEGAS

El Premio es financiado por el Fondo Patrimonial en Beneficio de El Colegio de México, A.C.

Objetivo:

Reconocer la trayectoria de destacados humanistas y científicos sociales, que hayan contribuido de manera relevante al conocimiento y difusión de las humanidades y las ciencias sociales, en el marco de la conmemoración del 70 aniversario de El Colegio de México.

Reglamento

1. El Premio Alfonso Reyes se otorgará a quien se haya distinguido en el campo de las Humanidades.
2. El Premio Daniel Cosío Villegas se otorgará a quien se haya distinguido en el campo de las Ciencias Sociales.
3. Podrá ser nominada cualquier persona o institución que se haya destacado nacional e internacionalmente por haber realizado aportaciones relevantes al desarrollo, al conocimiento y a la difusión de las humanidades y de las ciencias sociales. Quedan excluidos de este Premio los miembros en activo de la comunidad de El Colegio.
4. Los profesores-investigadores de El Colegio de México, individual o colectivamente, propondrán al Comité Dictaminador, por conducto del Secretario Académico de El Colegio de México, a las personas o instituciones que consideren merecedoras al Premio "Alfonso Reyes" o "Daniel Cosío Villegas", señalando claramente los logros y contribuciones que el candidato haya realizado.
5. El plazo para proponer candidatos concluye el 30 de junio. El Comité Dictaminador decidirá en el transcurso del mes de julio a los ganadores de los Premios. La decisión del Comité Dictaminador será inapelable.
6. El premio único será de \$ 350,000 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para cada uno de los Premios y se cubrirán, además, los gastos de traslado y estancia de los premiados.
7. Los premiados se comprometen a impartir una conferencia magistral en la ceremonia de premiación que se realizará, de ser posible, en el mes de octubre. Asimismo, autorizarán a El Colegio la publicación de la conferencia.

8. El Comité Dictaminador estará constituido por el Presidente de El Colegio de México o por el Secretario General, en su representación; el Coordinador General Académico; una persona de reconocido prestigio, externa a El Colegio, que se haya distinguido en las humanidades y en las ciencias sociales, según corresponda, que designará el Presidente de El Colegio en consulta con el Consejo de Directores, un miembro del personal académico de cada uno de los Centros involucrados, (CEH, CELL y CEAA, en el caso del Premio Alfonso Reyes y CEI, CEE, CEDUA y CES en el caso del Premio Daniel Cosío Villegas); elegido por el Pleno de profesores-investigadores, y el Director de cada uno de los Centros involucrados. Sus decisiones se tomarán por mayoría de votos, en caso de empate, el Presidente de El Colegio tendrá voto de calidad.

El Secretario Académico de El Colegio fungirá como Secretario Técnico del Comité Dictaminador.